

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL MIERCOLES 11 DE ABRIL DE 2012

ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Roberto de Andraca Barbás, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, actuando como Secretario el Gerente General, don Jaime Charles Coddou.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- Doña Ruth Marjorie Navarrete Pérez, por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 4.226.188 acciones;
- 2.- Don René Camposano Larraechea, por 31.219 acciones de su propiedad y en representación de Inversiones Mitzushiro Tooshi Kaisha Limitada, por 1.224.008 acciones, y de Systron Capital S.A., por 1.224.010 acciones;
- 3.- Don Jorge Pérez Cueto, en representación de Invercap S.A., por 46.807.364 acciones de propiedad de esta última;
- 4.- Don Claudio Miguel Flen Silva, por 41 acciones de su propiedad y en representación de 12.707.153 acciones;
- 5.- Don Hugo Erasmo Toledo Astorga, en representación de Servicios e Inversiones Hugo Erasmo Toledo Astorga por 89.248 acciones de propiedad de esta última;
- 6.- Doña Carmen Lorena Sarah Acuña, en representación de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A., por 607.345 acciones;
- 7.- Don Víctor Díaz Torres, por 146.746 acciones de su propiedad;
- 8.- Don Masaji Santo, en representación de Mitsubishi Corporation, por 28.805.943 acciones de propiedad de esta última;
- 9.- Doña Carmen García-Huidobro Goycoolea, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Mirasol S.A., por 2.500 acciones, y en representación de Inversiones Koikenes S.A., por 16.000 acciones;
- 10.- Don José Díaz Costa, por 313 acciones de su propiedad;
- 11.- Don Manuel Cabrera Araneda, por 41.300 acciones de su propiedad;
- 12.- Don Avelino Villanueva Zbinden, por 2.500 acciones de su propiedad, y en representación de 2.000 acciones, de

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

- propiedad de doña Marta María Aravena Doble;
- 13.- Don César Eduardo Miranda Moncada, por 22.000 acciones de su propiedad;
 - 14.- Don Jorge Loyola Fernández, por 2.000 acciones de su propiedad;
 - 15.- Don Patricio Valdivia Muñoz, por 661 acciones de su propiedad;
 - 16.- Don Flavio A. Tortello Manetti, por 375 acciones de su propiedad;
 - 17.- Don Felipe Peirano Lemus, en representación de A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones, por 2.531.545 acciones de propiedad de este último;
 - 18.- Don Jorge Enrique Meezs Collado, por 2.800 acciones de su propiedad;
 - 19.- Don Alberto Rojas Fuentes, por 30.000 acciones de su propiedad;
 - 20.- Don Lorenzo Patricio Contreras Contreras, por 1.300 acciones de su propiedad;
 - 21.- Don Rodrigo Benavente Araya, en representación de A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones, por 36.846 acciones de propiedad de este último;
 - 22.- Don Pedro Salah Ahues, por 28.850 acciones de su propiedad;
 - 23.- Don César Augusto Caracci Onetto, en representación de ICEL S.A. por 12.290 acciones, y de EM. FPD. CA. S.A. por 9.757 acciones;
 - 24.- Don Francisco Asenjo Matus, en representación de Banco Santander Chile, por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.957.361 acciones; y de Banco Santander HSBC BANK PLC London, por 491.130 acciones;
 - 25.- Don Víctor Manuel Montes Céspedes, en representación de Penta Corredores de Bolsa S.A., por 513.748 acciones de propiedad de ésta última;
 - 26.- Doña Lillyan Jara Urrutia, por 75.000 acciones de su propiedad y en representación de Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores por 72.124 acciones de propiedad de ésta última;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "FPL" and "B".

- 27.- Don Félix Orlando Pizarro Muñoz, por 280 acciones de su propiedad;
- 28.- Don Luis Espinoza Toro, por 250 acciones de su propiedad;
- 29.- Don Alejandro Herrera Ayesteran, en representación de A.F.P. Próvida S.A. para el Fondo de Pensiones, por 3.671.633 acciones de propiedad de este último;
- 30.- Don Andrés Arroyo Fonseca, en representación de A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones, por 446.895 acciones de propiedad de éste último;
- 31.- Don José Noriega Bolumburu, por 5.000 acciones de su propiedad, y en representación de 6.000 acciones;
- 32.- Don Gabriel Garrido González, en representación de Fondos Mutuos Scotia acciones nacionales por 26.780 acciones; Scotia Global Commodities, por 10.176 acciones; Scotia Latinoamérica por 876 acciones; y Scotia Patrimonio Acciones, por 100.681 acciones;
- 33.- Don Jorge Meezs Núñez, en representación de 400 acciones de propiedad de doña Luz Verónica Meezs Núñez;
- 34.- Doña Violeta Varas Castro, por 10.500 acciones de su propiedad;
- 35.- Don Fernando Marcelo Farr Courbis, por 1.000 acciones de su propiedad;
- 36.- Doña Marta Luisa Ibáñez Oliva, por 1.000 acciones de su propiedad;
- 37.- Doña Bárbara Pietruszka Margorzata, en representación del Banco Itaú, por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.563.203 acciones;
- 38.- Don José Alberto Lara Hormazábal, por 16.250 acciones de su propiedad;
- 39.- Doña Rossana Ried Roncagliolo, por 123 acciones de su propiedad;
- 40.- Don Yunes Sales Jadur, por 4.000 acciones de su propiedad;
- 41.- Doña Diana Angulo Carrillo, por 2.000 acciones de su propiedad;
- 42.- Don Rodrigo Debesa Gatica, en representación del Fondo Celfín Large Cap Latin América, por 5.803 acciones de

[Handwritten signatures and initials]

propiedad de este último;

- 43.- Don Luis Enrique Ropert Cabezón, por 2.154 acciones de su propiedad y en representación de Asuntos Públicos Limitada por 3.907 acciones; y de Consultoría Centro Limitada, por 2.933 acciones;
- 44.- Don Juan Álamos Rojas, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 3.158.368 acciones de propiedad de esta última;
- 45.- Don Patricio Sancho Elgueta, en representación de Constructora Miguel Sancho y Compañía Limitada, por 18.512 acciones, de propiedad de esta última;
- 46.- Don Manuel Segundo Sandoval Ampuero, por 2.500 acciones de su propiedad;
- 47.- Doña María Francisca Marshall Herranz, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, por 8.854.601 acciones de propiedad de estos últimos;
- 48.- Doña Lorena Cecilia Concha Arriagada, en representación de Banchile Administradora General de Fondos, por 438.793 acciones de propiedad de esta última;
- 49.- Don Eugenio Acevedo Vergara, en representación de A.F.P. Santa María S.A. para el Fondo de Pensiones, por 3.958.398 acciones de propiedad de éste último;
- 50.- Don Mario Pinto Cruz, en representación de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 1.170.733 acciones de propiedad de esta última;
- 51.- Doña Matilde de Las Mercedes Cortés Letelier, por 29.600 acciones de su propiedad;
- 52.- Doña Paulina San Juan Camus, en representación de Chile Latinoamérica SC Fondo de Inversión, por 83.000 acciones de propiedad de este último;
- 53.- Doña Lucila del Tránsito Sanhueza Albornoz, por 297 acciones de acciones de su propiedad;
- 54.- Don José Gerardo Tamarín, por 5.000 acciones de su propiedad;
- 55.- Don Marcelo Arévalo Peña, en representación de 407.001 acciones;

[Handwritten signatures and initials]
FPL

- 56.- Doña María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de de A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones, por 3.484.748 acciones de propiedad de ésta último; y
- 57.- Don Manuel Labra Serrano, en representación de Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa, por 2.408.363 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes	:	57
- Acciones	:	135.625.321

CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 16 de marzo de 2012.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 21 de marzo de 2012, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 27 de marzo y 2 y 9 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 19 de marzo de 2012, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 135.625.321 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

FPL

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2011 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señores René Camposano Larraechea, Manuel Cabrera Araneda y Maria del Pilar Sanguinetti Urizar por A.F.P. Cuprum S.A.; además, por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

En relación a la elección del Directorio, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros; salvo, por supuesto, que la Junta decida que la elección de directores se haga también por aclamación.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: Señora Lillyan Jara Urrutia y los señores René Camposano Larraechea, Manuel Cabrera Araneda, Felipe Peirano Lemus en representación de A.F.P. Cuprum S.A. y Rodrigo Benavente Araya en representación de A.F.P. Modelo S.A.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que

FPL

figura en la Memoria.

"Señores Accionistas:

El Grupo CAP obtuvo durante el año 2011 los mejores resultados de su historia, con una utilidad de US\$ 441,6 millones, cifra que supera en 45% la utilidad distribuible obtenida el año anterior. Contribuyeron a este importante logro, la favorable evolución de los mercados internacionales del mineral de hierro y el efecto pleno de la fusión de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A., "CMP", ("CAP Minería") con Compañía Minera Huasco S.A., ocurrida en mayo del 2010.

La incertidumbre surgida a raíz de la crisis de la deuda soberana en la Eurozona y del financiamiento del déficit fiscal en EE.UU., sumadas a las convulsiones políticas ocurridas en países del mundo árabe, afectaron las expectativas de los mercados, imprimiendo un grado de volatilidad a una economía mundial que aún luchaba por recuperarse de la crisis anterior.

A pesar de las turbulencias ya descritas, la producción mundial de acero crudo cerró el 2011 con un nuevo récord al sumar 1.490 millones de TM (+4,3%), correspondiéndole a China la sorprendente cifra de 683 millones de TM (+7.2%) que le entrega un 46% de participación. China consolida así un liderazgo que ostenta desde mediados de los 90, mostrando además un crecimiento anual promedio de 13,9% en la última década.

La demanda por mineral de hierro se mantuvo alta gran parte del año, en gran medida por la actividad del mercado chino que requirió importar 686 millones de TM para abastecer su producción de acero, permitiendo a nuestra filial CAP Minería alcanzar un nuevo registro histórico al despachar un total de 11,5 millones de TM, cifra 12,3% superior al 2010. China continuó siendo el principal destino con un 64% del total despachado, los que habrían sido aún mayores sin el fuerte ajuste en la demanda y el nivel de precios spot ocurrido durante el último trimestre del año.

El precio promedio anual de venta del mineral de hierro despachado por CAP Minería se incrementó en un 26,2% respecto del obtenido el año anterior, en un entorno internacional marcado por las fluctuaciones. Como ejemplo de ello, el precio de referencia, publicado por Platts, varió entre US\$ 193 y 116,75 por TM durante el año. Se continuó aplicando un modelo de determinación de precios sobre la base del promedio registrado el trimestre precedente al embarque, con un mes de desfase, si bien, durante la última parte del año, los compradores chinos tendieron a privilegiar el promedio de precios del trimestre en curso. Un 38% de las ventas fueron en condiciones spot, todas ellas colocadas en el mercado chino.


CAP S FPL

Los ingresos y la utilidad de CAP Minería alcanzaron durante el 2011 US\$ 1.770 millones y US\$ 700 millones respectivamente, que representan incrementos de 39% y 35%, en relación al año 2010.

Se continuó con la exploración en distritos mineros ferríferos propios, programándose sondajes en distintas áreas de interés a fin de lograr aumentos de los recursos mineros, así como transformar éstos en reservas que constituyen el respaldo necesario para el desarrollo de futuros proyectos.

Se iniciaron los trabajos de construcción relacionados con los tres proyectos que permitirán a esta filial incrementar su producción de pellet feed en 6 millones de TM anuales. La apertura del nuevo yacimiento Cerro Negro Norte, la ampliación de la Mina Los Colorados e instalaciones de procesamiento en Planta de Pellets y la Planta Desalinizadora de agua de mar, con una inversión combinada por US\$ 1.315 millones, deberán entrar en funciones en el transcurso del 2013.

Superada la crisis del terremoto de febrero del 2010, normalizada la operación de todas las unidades de la Planta Huachipato y regularizado el elevado nivel de inventarios en poder de clientes generado por las importaciones posteriores a la emergencia, la filial Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., "CSH", ("CAP Acero") desarrolló su negocio en un mercado doméstico que registró un consumo aparente total de 2.514.000 TM, valor que marca la recuperación del nivel de consumo, superando levemente la cifra del 2008. En este contexto, el mercado objetivo definido por CAP Acero, para los tipos de acero producidos por ésta, alcanzó 1.953.000 TM.

Durante el ejercicio, los despachos sumaron 1.113.400 TM, mayoritariamente destinados al consumo doméstico, representando una participación del 57% del mercado objetivo. Los productos largos, como barras gruesas, alambρόn y barras para hormigón, recuperaron su nivel de participación previa a la crisis del 2008. Los productos planos en tanto, encontraron mayores dificultades para normalizar su presencia en el mercado, si bien la evolución de las ventas presenta una tendencia parecida a la de los productos largos.

El precio promedio para el 2011 se incrementó en un 12%, al compararse con el promedio del año anterior. Sin embargo, al igual que para la mayoría de las siderúrgicas del mundo, el incremento observado en los precios de venta no alcanzó a compensar el alza de los costos, resultado de los altos precios de las principales materias primas. Los mayores valores del mineral de hierro y carbón metalúrgico por sí solos representaron un incremento del 39,4% durante el 2011. Como consecuencia directa de ello, la industria ha experimentado una contracción de sus márgenes operacionales que afectan negativamente los resultados.

Handwritten signatures and initials: RAB, B, FPL, and a large stylized signature.

Los ingresos de CAP Acero durante el 2011 sumaron US\$ 995 millones, a pesar de lo cual el ejercicio cerró con una pérdida de US\$ (30,3) millones, inferior a los US\$ (70,9) millones del año anterior, pero sin que ello significara un deterioro de la posición de caja de nuestra filial.

Frente a la referida situación, se redoblaron los esfuerzos por lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, con foco en disminuir los costos, aumentar la productividad, y reducir la utilización de la capacidad instalada disponible sólo para los productos largos tradicionales y una menor variedad de productos planos.

El Grupo de Procesamiento de Acero, cerró su ejercicio con un importante incremento en los despachos, los que llegaron a 370 mil TM (+24,6%), resultado de la alta competitividad y amplia cobertura del mercado doméstico alcanzadas por las soluciones constructivas ofrecidas por Cintac S.A. La demanda estuvo marcada por la inversión en construcción habitacional y de infraestructura, a lo que se suman los proyectos en minería y energía. El precio promedio se incrementó en 3,8% respecto a los obtenidos el año anterior. Con ello, la utilidad aportada por Novacero S.A., sociedad que consolida casi la totalidad de las actividades del negocio de procesamiento de acero, ascendió a US\$ 8,6 millones.

A nivel consolidado, el Grupo CAP obtuvo ingresos y un EBITDA que alcanzaron US\$ 2.787 millones y US\$ 1.184 millones, representando incrementos de 39,8% y 60,0% respectivamente en relación con los mismos valores del 2010.

El endeudamiento financiero del Grupo CAP alcanzó US\$ 628 millones, monto 37,3% inferior a los US\$ 1.001 del ejercicio anterior, reflejo de la decisión de la Compañía de reducir los niveles de deuda y gastos financieros. Para ello se procedió a prepagar y rescatar bonos en UF y US\$ y se refinanció el Crédito Sindicado por US\$ 200 millones. Al 31 de diciembre de 2011 la caja ascendió a US\$ 883 millones, lo que da lugar a un endeudamiento neto efectivo con signo negativo por (US\$ 255) millones.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo CAP contaba con 5.211 trabajadores de dotación propia, más 6.454 colaboradores externos, totalizando un universo de 11.665 personas. Como ha sido tradicional, las relaciones con los trabajadores se desarrollaron con plena normalidad y respeto. Durante el ejercicio se llegó a acuerdos anticipados por 2 años con los sindicatos de CAP Acero y por 4 años con los de las filiales de CAP Minería, Minera Hierro Atacama e IMOPAC. Ello prueba la madurez alcanzada en las relaciones con las organizaciones laborales que permite proyectar las operaciones de dichas empresas con un horizonte de estabilidad.



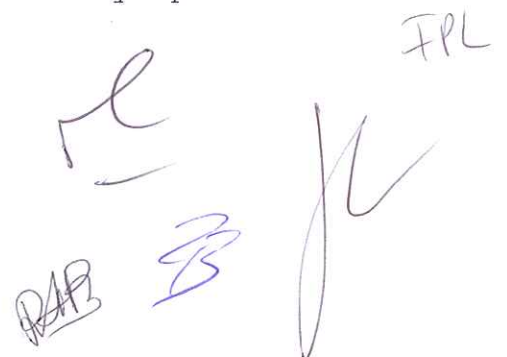
En enero se emitieron Bases para un Plan Corporativo de Prevención que fijó pautas para la confección de los respectivos planes preventivos en las empresas del Grupo. Se establecieron además metas muy exigentes en relación con la ocurrencia de accidentes graves y una baja en la tasa de frecuencia. Lamentablemente, en el mes de marzo ocurrió un accidente fatal que afectó un trabajador de CAP Acero dejando incumplida la meta más importante del plan, que implicaba cero fatalidades. A pesar de esto, durante 2011 los accidentes graves se redujeron un 31% y la tasa de frecuencia a nivel Grupo se redujo en 44%. El compromiso con la seguridad de todos aquellos que laboran en CAP es un valor superior que orienta el quehacer de toda la organización en procura de alcanzar las metas autoimpuestas.

En julio se publicó el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al año 2010, dando así cumplimiento a los compromisos del Plan Corporativo de Sustentabilidad y a la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.

Múltiples son las iniciativas que cada año las empresas del Grupo CAP emprenden relacionadas con el cuidado del medioambiente y de apoyo a sus comunidades vecinas, conscientes que la bonanza que vive actualmente la actividad minera debe beneficiar de preferencia a las regiones donde están ubicadas sus operaciones. Especialmente destacables fueron aquellas donde CAP Minería limpió un acopio de relaves de antiguas explotaciones cupríferas que invadía un sector urbano del pueblo La Higuera y la aprobación de una Zona de Manejo de Residuos al interior de la Planta de Huachipato, que compatibiliza el acopio de desechos no peligrosos de su operación destinados al reciclado con la existencia de humedales naturales que acogen abundante flora y fauna silvestre.

Señores accionistas, enfrentamos un futuro lleno de desafíos, pero muy estimulante, para el desarrollo de nuestro Grupo. Hemos puesto especial énfasis en el crecimiento de la actividad minera, sustentado en el convencimiento que el mundo, y el mercado asiático en particular, tanto en el año 2012 como en los años y décadas que vienen, seguirán demandando crecientes cantidades de mineral de hierro para apoyar su desarrollo industrial.

Nuestros proyectos se fundamentan en recursos mineros, montos de inversión y estructura de costos que nos permiten afirmar que, aún en escenarios de precios a la baja, seremos capaces de generar retornos incluso superiores a los de las exigentes tasas de descuento empleadas en la evaluación y aprobación de las referidas inversiones.



Con todo, y tal como lo manifestara en mi carta a los accionistas que acompañó a la Memoria 2010, no sólo el desarrollo de la minería nacional, sino en general, todos los emprendimientos productivos en nuestro país, requieren para su prosperidad y permanencia en el tiempo de un suministro de energía eléctrica, a mediano y largo plazo, seguro y a costos aceptables.

Nuestros más de sesenta años de liderazgo en la siderurgia chilena y la experiencia sin par de que gozamos en el procesamiento de acero, derivados de la sólida posición que el mercado nos reconoce y una probada capacidad para innovar y ofrecer productos y soluciones constructivas eficientes, sustentan nuestra decisión de respaldar y fortalecer cada vez más nuestra posición en el mercado nacional y ampliar nuestra presencia en los mercados de la región.

Lo anterior es posible gracias a la fortaleza financiera resultante de la rentabilidad de nuestras actividades mineras. Ella permitió que en 2011 redujéramos significativamente nuestro endeudamiento hasta su eliminación en términos netos, a la vez que generar excedentes de caja suficientes para solventar la ampliación de nuestra capacidad minera, optimizar nuestra capacidad competitiva en el suministro y procesamiento de acero en Chile y la región Latinoamericana, además de pagar los mayores dividendos de nuestra historia.

Al terminar estas palabras, deseo agradecer a nuestros trabajadores, accionistas y a los proveedores de bienes, servicios y recursos materiales, financieros y de toda otra índole por su aporte al que ha sido un año de grandes realizaciones."

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

"A los señores Accionistas de
CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera de CAP S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de CAP S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una

opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enero 31, 2012

Mario Muñoz V."

TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2011.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 5 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl. Además, los Estados Financieros se publicaron en el Diario "El Mercurio" de Santiago el día 27 de marzo pasado.

FPL


A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Con el voto conforme de 129.945.889 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía. 3.057.020 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron. 2.622.412 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

2. POLITICA Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el señor Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

Asimismo, el señor Presidente señala que la referida Superintendencia mediante Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, complementada por la Circular N° 1983, de fecha 30 de julio de 2010, ha impartido instrucción sobre la información que se debe entregar a los señores accionistas referidas a la determinación de la utilidad líquida distribuible.

A continuación el Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

FPL

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2013 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2012, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que como se señaló anteriormente la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2011 alcanzó a la suma de US\$441.665.691,15, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$12.250.519,18, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$453.906.210,33. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación expresa que en la Nota 24.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2011. Como la utilidad líquida distribuible, según ha quedado dicho, fue de US\$453.906.210,33, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$226.953.105,17, de la cual corresponde deducir US\$103.906.919,35 pagados en julio y octubre de 2011 y enero 2012 pasado, como dividendos provisorios N°s 106, 107 y 108, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$123.046.185,82. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°109, por la suma de \$150 por acción, pagadero a partir del próximo 20 de abril, un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de julio de 2012, también por la suma de \$150 por acción, y un dividendo adicional definitivo, a pagarse en el mes de octubre de 2012, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se

FPL

utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$226.953.105,17, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre política de dividendos y distribución de la utilidad del ejercicio 2011 en los términos propuestos.

La Junta con el voto conforme de 132.062.086 acciones presentes o representadas con derecho a voto, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2011 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos. 3.057.020 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron. 506.215 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

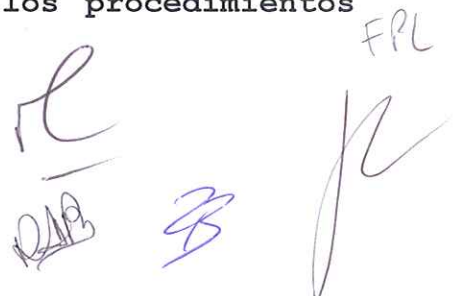
El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

	US\$
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	(24.168.703,25)
Resultados Acumulados	686.274.036,46
Utilidades no distribuibles	455.575.666,38
Utilidad distribuible ejercicio 2011	453.906.210,33
Dividendos provisorios	(103.906.919,35)
Dividendos por distribuir	(123.046.185,82)

Total patrimonio controlador	US\$ 1.724.077.750,39
Participaciones no controladoras	US\$ 1.246.348.316,18
Patrimonio Total	US\$ 2.970.426.066,57 =====

2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.



En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

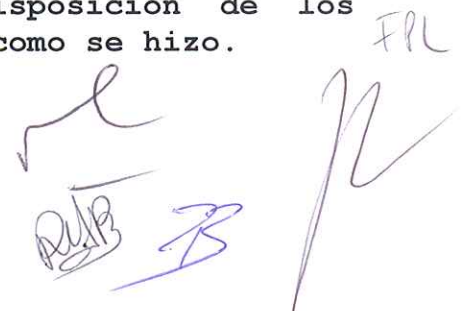
3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

El señor Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

FPL



En relación a lo anterior, el Presidente señaló que la Sociedad invitó a comienzos de marzo del presente año a las firmas Deloitte y Ernst&Young a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de CAP S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2012.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El señor Presidente agregó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; y
- Honorarios profesionales propuestos.

En consideración a la información entregada y por las ventajas de conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado, el Directorio de CAP, previo informe favorable del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta la designación de la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes, incluyendo la continuidad de la aplicación de la política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 128.390.830 acciones presentes o representadas con derecho a voto, acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas. A.F.P Habitat, por 3.484.748 acciones, votó en contra del acuerdo propuesto. 3.066.328 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 29.237

Handwritten signatures and initials: "ANT" (underlined), "23", and "FPL".

acciones votaron en contra. 652.937 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 1.241 acciones votaron en contra.

4. ELECCION DE DIRECTORIO.

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Extraordinaria efectuada en el mes de Abril de 2009, por un período de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales. En esta oportunidad corresponde, en consecuencia, que la Junta proceda a la renovación total del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

A continuación, informó a los accionistas, que por carta de fecha 28 de marzo de 2012, AFP Capital en representación de los Fondos de Pensiones Administrados por ella, propuso al señor Hernán Jorge Orellana Hurtado como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Además, con esa misma fecha se acompañó la declaración jurada suscrita por el candidato a Director Independiente, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

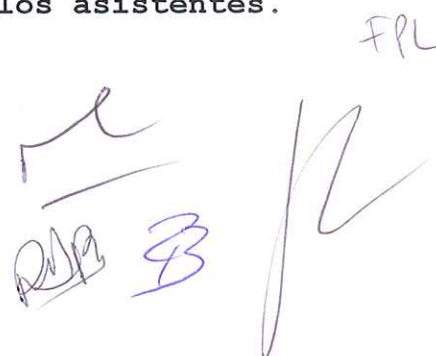
Por otra parte, hizo presente a la Junta que una mayoría importante de accionistas había propuesto como candidatos a las seis siguientes personas:

- Roberto de Andraca Barbas
- Sven von Appen Behrmann
- Tokuro Furukawa
- Eddie Navarrete Cerda
- Fernando Reitich Sloer
- Osamu Sasaki

Es decir, los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz manifestaron su voto a favor del señor Hernán Jorge Orellana Hurtado.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

FPL



El señor Juan Enrique Rassmuss Raier, director de Invercap S.A., señaló que en la última sesión de Directorio de dicha Sociedad, se había acordado votar por los señores Fernando Reitich Sloer, Sven von Appen Behrmann y Eddie Navarrete Cerda.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas; dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz manifestaron su voto a favor del señor Hernán Jorge Orellana Hurtado. El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2015, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

5. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- b) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 131.850.605 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria. 3.057.020 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstienen o

no votaron y 46.091 acciones votaron en contra. 652.937 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 18.668 acciones votaron en contra.

6. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que el Comité de Directores de la sociedad está integrado hasta la fecha por el director independiente don Rodolfo Krause Lubascher, como Presidente, y los señores Sven von Appen Behrmann y Fernando Reitich Sloer que fueron nombrados por el referido director independiente con fecha 19 de enero de 2010. En virtud de la elección del nuevo Directorio de la sociedad procede que en la primera reunión del Directorio después de la presente Junta se nombre a los nuevos integrantes del Comité.

El señor Presidente señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2011, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, propone a la Junta omitir su lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de funcionamiento.

La Junta, con el voto conforme de 131.799.440 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior. 3.142.466 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 29.237 acciones votaron en contra. 652.937 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 1.241 acciones votaron en contra.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "FPL" and "DUB".

7. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate y S&P como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 126.172.310 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior. 8.684.150 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 114.683 acciones votaron en contra. 652.937 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 1.241 acciones votaron en contra.

8. CUENTA SOBRE OPERACION CON PARTE RELACIONADA.

El Presidente da a conocer a la Junta que el Directorio de la Sociedad, con el informe favorable del Comité de Directores, aprobó, en Sesión de 29 de julio de 2009, la incorporación de Mitsubishi Corporation en Cleanairtech Sudamérica S.A. con un 49% del capital social, sociedad que actualmente desarrolla el proyecto de construcción de una Planta Desalinizadora de agua de mar en la Región de Atacama y sus obras asociadas. La operación fue aprobada por los Directores señores Roberto de Andraca B., Sven von Appen B., Rodolfo Krause L., Eddie Navarrete C. y Fernando Reitich S.

9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

No se formula ni se plantea materia u observación alguna.

Handwritten signatures and initials: FPL, RAB, SB, and a large signature.

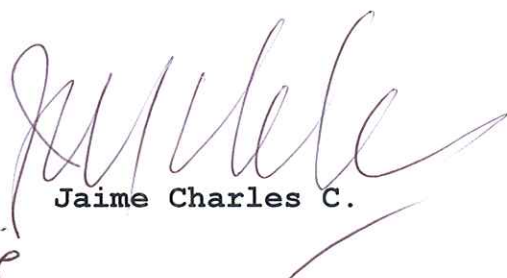
10. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Jaime Charles Coddou y al abogado señor Eduardo Frei Bolívar, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

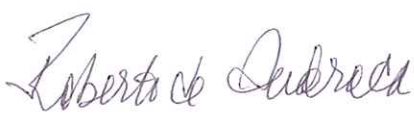
Así se acuerda.

Se deja constancia en acta que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones concurrentes a esta reunión pronunciaron su voto conforme respecto de cada uno de los acuerdos adoptados en esta Junta, con excepción del caso señalado expresamente en el acta.

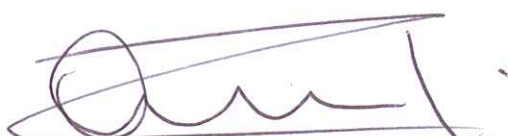
El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 11:55 horas da por terminada la junta.




Jaime Charles C.



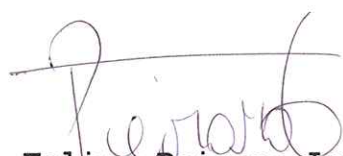
Roberto de Andraca B.



René Camposano L.



Rodrigo Benavente Araya
pp. A.F.P Modelo S.A.



Felipe Peirano Lemus
pp. A.F.P Cuprum S.A.

FPL

